



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-601-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial - cátedra. A, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Eduardo León Bologna, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-01003768-UNC-DSA#FP en Orden 287.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía a los/as estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial - cátedra. A, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a los/as estudiantes Pedro ROJAS DNI 43.490.556 y Julieta Yanina BRUSCHINI DNI 42.639.368, realizada en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial - cátedra. A de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el/la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Análisis de los resultados obtenidos en exámenes administrados por videoconferencia" (ROJAS) y "Variación de la tasa de regularidad de los estudiantes durante los años 2019, 2020 y 2021" (BRUSCHINI).

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Victoria RECALDE DNI 39.073.202, en la que fue designada en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial - cátedra. A, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.